REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº: 3990

PARRAL, noviembre 25 del 2010.

VISTOS:

- 1.- El artículo 10, Nº 7, letra F, del Reglamento y la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- 2.- El Decreto Nº 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de contar con amplificación y escenario para la realización de la Fiesta de la primavera en la comuna de Parral.
- 4.- La cotización de fecha 25.11.2010, del proveedor Ruth Irene Meriño
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con amplificación y escenario para la realización de la Fiesta de la Primavera, la situación vivida en la actividad Semana Parralina, donde la licitación arrojó un proveedor que no satisfizo lo requerido, lo que hace imperativo contar con un proveedor de confianza para el Municipio.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición del arriendo del servicio de amplificación y escenario señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$980.000 (novecientos ochenta mil pesos IVA incluido).
- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Item 215-22-09-005-000-000, "Arriendo de Máquinas y Equipos", actividad 6-9-1 (Fiesta de la Primavera 2% FNDR) del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Juan Carlos Castillo C ALCALDE (S)

SÉCRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.